RESOLUCIÓN Nº 1214/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 17/2013 PARA EL SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA SND. ID.262.523 – SBE- PLURIANUAL.

Asunción, 12 de noviembre del 2.013

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 22/2013 de fecha 12 de Noviembre del año en curso, autorizado por Resolución Nº 1.195/2013 a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4.848/2012 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 10.480/13 de fecha 02 de enero de 2013 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.848/2012, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.-

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la firma ASUR-ASEGURADORA DEL SUR S.A. por un monto Total de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones) que será Ejecutado en el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013-2.014.-

Que, según el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/2009 para la adjudicación en contrataciones directas en los casos de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad dispuesta en el artículo 34º inc. C, de la Ley N° 2051/03 establece que cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, bajo responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la Adjudicación.

Que el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N°17/2013 SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA SND- SBE ID. 262.523 a la firma ASUR- ASEGURADORA DEL SUR S.A.** con RUC Nº 80031893-5, Representante legal LIC. CARLOS A. PRETTE. por un monto total de **GUARANIES ONCE MILLONES** (Gs. 11.000.000) en el Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales) de los cuales será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de servicios requeridos, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2° **IMPUTAR** las Erogaciones en el Rubro 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), en Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCIÓN

Víctor Manuel Pecci
Ministro Secretario Nacional de Deportes

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-672/3 – Fax: (595-21) 520-671 / 520-675
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay